

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

389 IRMSCHER, SOCIEDAD ANÓNIMA EUROPEA

Por acuerdo unánime del órgano de administración de la mercantil Irmsher, Sociedad Anónima Europea provista de Código de Identificación Fiscal A-50318039, y de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas de dicha mercantil a una Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de dicha entidad, sito en Zaragoza, el próximo 12 marzo de 2024 a las doce horas en Primera Convocatoria; y a las doce horas treinta minutos en Segunda Convocatoria, para someter a su examen, deliberación y en su caso aprobación, de los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de administrador único.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del administrador único.

Quinto.- Autorización para el depósito de las cuentas.

Sexto.- Aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Séptimo.- Aplicación del resultado del ejercicio.

Octavo.- Aprobación de la gestión del administrador único.

Noveno.- Autorización para el depósito de las cuentas.

Décimo.- Aprobación, en su caso del acta de Junta General.

De conformidad con el artículo 196 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante Ley de Sociedades de Capital), se hace constar que los socios de la entidad podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Al margen de la información que puedan solicitar antes de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Los derechos de voto, asistencia a la Junta General, de representación en la misma y cualesquiera otros, se regirán por lo dispuesto, al respecto, en los Estatutos Sociales y, supletoriamente, en la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.- El Administrador único, Don Günther Irmsher.

ID: A240004608-1